

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	0210
Radicado:	76001311001220190055300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MARIA ELVIA SANCHEZ SALGUERO
Demandado:	MANUEL ARGEMIRO ALZATE CALVO
Tema y Subtemas:	AUTO AGREGA y REQUIERE

En atención a la solicitud de entrega de títulos que presenta en su nombre la apoderada de la parte demandante, Dra. MERY PATRICIA POSSO REYES, se le REQUIERE a la apoderada el poder o autorización expresa para COBRAR y RECLAMAR con la debida autenticación por la demandante, señora MARIA ELVIA SANCHEZ SALGUERO para la entrega de depósitos judiciales a su nombre, o en su defecto aclarar lo solicitud, para generar y autorizar los títulos a nombre de la ejecutante.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c365d5ffe68aeefa4e7bc4ffe099150a38e7c74dc6cd8ad48ebf9517cc02af49
Documento generado en 30/01/2023 01:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>